

CONSULTA DEL ESTADO DE UN PAGO

Para verificar el estado de un pago particular, los clientes pueden consultar el estado del pago a través de la liga:

https://www.banxico.org.mx/cep/

- 1. Si el pago fue procesado por el SPEI y abonado en la cuenta receptora, la consulta arrojará un Comprobante Electrónico de Pago (CEP). Esto significa que el banco receptor recibió los recursos y ya los abonó en la cuenta del cliente. El CEP puede ser usado como prueba fehaciente de que el participante receptor, quien es responsable de la acreditación de los recursos, ya realizó esta. El CEP es generado con base en la información proporcionada por el participante receptor.
- 2. Si un pago fue enviado y procesado por el SPEI, pero el Banco de México no ha recibido la información para generar el CEP por parte del participante receptor su estado en la consulta será liquidado. Esto significa que los recursos ya los tiene el participante receptor y que está en condiciones de cumplir con su obligación de abonarlos a la cuenta del cliente. En este caso el usuario debe contactar al participante receptor para exigir el abono de los recursos en la cuenta receptora.
- 3. Si un pago fue enviado y procesado por el SPEI, pero fue devuelto por el participante receptor, los recursos deben regresar a la cuenta del cliente emisor y es responsabilidad del participante emisor el dar información sobre su acreditación al cliente emisor del pago. En este caso no se genera un CEP.
- 4. Si un pago no fue enviado a través del SPEI, la consulta arrojará que no se cuenta con información. En este caso es responsabilidad del participante emisor del pago explicar a su cliente la razón por la cual su instrucción no fue procesada. Esto debido a que el Banco de México no cuenta con información sobre operaciones que se procesan por medios distintos al SPEI.